

CONTENIDO

Acuerdos

De la Mesa Directiva, sobre la delegación de facultades al maestro Mauricio Farah Gebara, secretario general; el licenciado Hugo Christian Rosas de León, secretario de Servicios Parlamentarios; y el maestro Adolfo Román Montero, director general de Asuntos Jurídicos, respecto a la suscripción de convenios y contratos

Anexo I

Viernes 11 de octubre



ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

DIPUTADO FEDERAL SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA, Presidente de la Mesa Directiva y Representante Legal de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que en términos de lo que dispone el artículo 1º de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un órgano de representación popular y parte integrante del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el cual se constituye como depositario del Poder Legislativo Federal.

Que el ejercicio del Poder Legislativo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, corresponde al Presidente de la Mesa Directiva, quien tiene las atribuciones previstas en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Que con fecha 8 de octubre de 2024, se publicó en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios relativo a la Presidencia, Primera Vicepresidencia y Secretaría de la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, y que, en el Diario de los Debates de la misma fecha, en la versión estenográfica consta la votación del acuerdo de mérito, por lo que fui elegido como Presidente de la Mesa Directiva hasta la conclusión del Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura.

Que dentro de las atribuciones previstas en el artículo 23, numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, las de: ***“Tener la representación legal de la Cámara y delegarla en la persona o personas que resulte necesario;”*** por lo que al efecto estoy facultado para delegar en las personas titulares de la Secretaría General; de la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; la representación jurídica de este órgano legislativo, para que conjunta o separadamente la ejerzan en todos los asuntos competencia de esta H. Cámara de Diputados.

En mérito de lo expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES

PRIMERO. Se delegan las facultades contenidas en el artículo 23 numeral 1, inciso I), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos en el Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General; en el Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios y en el Mtro. Adolfo Román Montero, Director General de Asuntos Jurídicos; para que conjunta o separadamente, ejerzan la representación jurídica de este órgano legislativo, suscriban convenios y contratos en el ámbito de su competencia y en todos los demás asuntos que competan a esta H. Cámara de Diputados.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO. Cualquier instrumento jurídico celebrado con base en el presente Acuerdo Delegatorio de Facultades deberá ser revisado, previo a su suscripción, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el Manual General de Organización de la Cámara de Diputados.

TERCERO. Cualquier instrumento jurídico que derive del ejercicio de las facultades otorgadas en el presente Acuerdo deberá informarse a la Presidencia de la Mesa Directiva.

CUARTO. La suscripción de los acuerdos o convenios de mérito, así como cualquier acto o instrumento jurídico que derive del presente acuerdo delegatorio será responsabilidad directa del titular del área administrativa facultada.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de octubre de 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Sergio Carlos Gutiérrez Luna".

**DIPUTADO FEDERAL SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; Noemí Berenice Luna Ayala, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Kenia López Rabadán, PAN; María del Carmen Pinete Vargas, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; José Luis Montalvo Luna, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>